



Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 de abril de 2005

Expediente N° 8.064/05

Res. C.D. N° 108/05

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante RES. C.D. N° 066/05, para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Anatomía Humana y de Pequeños Animales de Laboratorio;

CONSIDERANDO:

Que el dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el mismo, fs 46 a 47, fue aprobado por la Comisión de Docencia e Investigación que aconseja la designación de la Lic. Lelia E. Cansino de Rocha, mientras dure la licencia de la Lic. María M. Cafrune Wierna y por un plazo no mayor de un año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 27 de abril de 2005)

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente a la Lic. LELIA ELIZABETH CANSINO – D.N.I. N° 16.986.849, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Anatomía Humana y de Pequeños Animales de Laboratorio, a partir del 02/05/05 y hasta el 31/10/05, mientras se encuentre con licencia extraordinaria sin goce de haberes la titular del cargos Lic. Cafrune Wierna, y por un plazo no mayor de un año.

ARTÍCULO 2°: Imputar la designación precedente, a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad, por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. María Mercedes Cafrune Wierna.

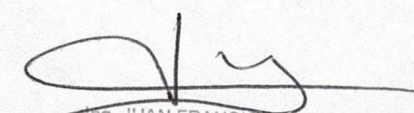
ARTÍCULO 3°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada por la presente resolución, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Lic. Cansino, al Dpto. de Química y siga a Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cm


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS